



Sara Zarzoso

Redacción E&amp;J



## El Supremo confirma las condenas contra los gigantes del transporte en el cártel de los camiones

El Tribunal Supremo ha rechazado los recursos presentados por las **marcas participantes en el cártel de los camiones**, confirmando las condenas que les obligan a indemnizar a los clientes que [tuvieron que hacer frente al aumentos de precios acordados -ilegal y previamente- por los fabricantes](#).

Las marcas **Man, Daimler e Iveco** intentaron impugnar las sentencias que las culpaban como miembros del cártel de camiones, pero el alto tribunal ha inadmitido recientemente sus reclamaciones, dando la razón a sus denunciantes: Kartin SL., Dorado Serafin, Transportes Arangunde SL, Grunavi SL, Blanco Ruben, JA Arangunde y Áridos de Mendo, todos ellos representados por el [despacho Balms Abogados](#).

En conjunto, las marcas implicadas deberán pagar **indemnizaciones por un total de 149.941,44 €**, que incluyen la devolución de los sobrepagos, así como los intereses acumulados desde la compra del vehículo hasta la emisión de la sentencia en primera instancia.

**El cártel había sido denunciado por la Unión Euro**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |